

F001-00006797



ACTA DE RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DE PRESTACIONES

Antes del llenado del presente formato se sugiere revisar las bases y contrato de la prestación, u orden de servicio/compra y TDR/ET.

1. RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA
Estudio Osterling S.Civil de R.L.

2. N° DE CONTRATO / N° DE ORDEN DE COMPRA/SERVICIO
Orden de Servicio 4600008768-2019

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO
Contratación del servicio de un Estudio de Abogados especializados en la prestación de servicios legales vinculados con el Derecho Laboral, para que se encargue de la asesoría legal y el patrocinio legal de COFIDE en el proceso judicial promovido por la señora María Huren de Fátima Fenco Yzasiga, sobre Reincorporación ante el 22° Juzgado Especializado de Trabajo Permanente de Lima – Expediente N° 00515-2018-0-1801-JR-LA-25.

4. MONTO EJECUTADO INC. IGV (expresado en números)
S/. 2,499.00

5. PERIODO EJECUCIÓN / FECHA RECEPCIÓN ENTREGABLES/ O BIENES
El equivalente al 8.33% del honorario propuesto al momento de la asistencia y participación en la audiencia de conciliación.

6. ENTREGABLES	
6.1 Entregables Sujetos a Pago. ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?	6.2 Entregables No Sujetos a Pago ¿Se recibieron conformes en el periodo declarado?
Sí <input type="checkbox"/>	Sí <input type="checkbox"/>
No <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/> No Aplica <input type="checkbox"/>

7. DETALLAR ENTREGABLES
El Estudio Osterling mediante correo del 18 de diciembre de 2019, informó sobre la asistencia a la audiencia de conciliación. Se adjunta copia del correo mencionado.

8. PENALIDAD		
Sí <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Motivo <input type="text"/>

9. OBSERVACIONES

10. CONFORMIDAD
Por medio del presente documento, se otorga la conformidad de la prestación, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 143° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



Subgerente de Asesoría Jurídica de Negocios
 Fecha: 17/01/2020



IMPORTANTE: De acuerdo con lo establecido en el artículo 146° del RLCE, la recepción conforme por parte de COFIDE no enerva su derecho a reclamar posteriormente por vicios ocultos.



N° Pedido:	46-8768
Fecha Certificación:	23/01/2020
Plazo de Pago:	31/01/2020
Penalidad:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Retención PYME:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Pago Anticipado:	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO



21-01-2020

Garcia Greta

De: Bravo Rosario
Enviado el: jueves, 26 de diciembre de 2019 10:20
Para: Patricia Medina Bellido
Asunto: RE: CONTESTACION DDA FENCO YZASIGA

Gracias Patricia, ya lo agendamos
Saludos

Bravo Rosario
Gerencia de Asesoría Jurídica
COFIDE

-----Mensaje original-----

De: Patricia Medina Bellido [mailto:lmedina@osterlingfirm.com]
Enviado el: miércoles, 18 de diciembre de 2019 18:50
Para: Bravo Rosario <rbravo@cofide.com.pe>
CC: Roncagliolo Marco <mroncagliolo@cofide.com.pe>; Salvador Favio <sfalvador@cofide.com.pe>; Ary Alcántara Valdivia <aalcantara@osterlingfirm.com>; Ivone Terreros Zevallos <iterreros@osterlingfirm.com>
Asunto: RE: CONTESTACION DDA FENCO YZASIGA

Estimada Rosario,

El día de hoy asistimos a la Audiencia de Conciliación del proceso iniciado por la señora Fenco. En esta, se programó la Audiencia de Juzgamiento para el día 24 de julio de 2020 a las 12:00 p.m.

En su oportunidad, coordinaremos la asistencia a la misma.

Saludos cordiales,

Patricia Medina Bellido

Av. Santo Toribio 143, Piso 3
San Isidro, Lima 27, Perú
T: +51 1 611 8282
F: +51 1 611 8284
www.osterlingfirm.com

Esta transmisión es para uso exclusivo de la persona o entidad a quien está dirigida, y puede contener información privilegiada o confidencial que por ley no puede ser divulgada. Si usted recibe por error este e-mail, por favor destrúyalo inmediatamente junto con sus anexos. This transmission is intended for the sole use of the individual and entity to which it is addressed, and may contain information that is privileged or confidential, and that cannot be disclosed by law. If you receive this e-mail by error, please destroy it and its attachments immediately.

☑ Please consider the environment before printing this email.

-----Mensaje original-----

De: Bravo Rosario <rbravo@cofide.com.pe> Enviado el: martes, 17 de diciembre de 2019 10:50 a.m.
Para: Ary Alcántara Valdivia <aalcantara@osterlingfirm.com>
CC: Ivone Terreros Zevallos <iterreros@osterlingfirm.com>; Patricia Medina Bellido <lmedina@osterlingfirm.com>
Asunto: RE: CONTESTACION DDA FENCO YZASIGA